



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2021- 00089
DEMANDANTE: ERNESTO ENRIQUE GONZALEZ BLANCO
DEMANDADO: FERNANDO ALONSO GONZALEZ Y OTROS.

Guataquí, Cund., Cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Allegado el dictamen pericial por el perito designado en la diligencia de inspección judicial, de conformidad a lo establecido en el art. 231 del C.G.P., se deja a disposición de las partes en la secretaria del Despacho hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento la cual tendrá lugar el día 7 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 A.M. previamente se les informará el link y la plataforma a utilizarse.

Para efectos de su contradicción se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 228 de la obra en cita.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS